



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES SEGURAS

Presidente

LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA

[Firma manuscrita]

Secretaria

HILDA JIMÉNEZ NARANJO

[Firma manuscrita]

Integrante

GEORGINA MEDINA PÉREZ

Integrante

JUAN IRÁN BECERRA SAID

[Firma manuscrita]



CG/STC/208/2024

Calle Canario S/N, Esq. Calle Secretarías Técnicas
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01 DE LOS CONSEJOS de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

MARCO NORMATIVO

Este Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Comunidades Seguras de la Alcaldía Álvaro Obregón se fundamenta en el marco legal provisto por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento, asegurando el cumplimiento de las normativas y disposiciones que regulan las actividades y funciones de las comisiones del Concejo.

- **Constitución Política de la Ciudad de México:** La Constitución establece en su artículo 53 las bases para la organización y el funcionamiento de las Alcaldías y los Concejos, promoviendo la participación ciudadana activa y la supervisión efectiva de las políticas públicas para garantizar un gobierno cercano, transparente y responsable ante los ciudadanos.
- **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México:**
 - **Artículo 97:** Estipula que las comisiones del Concejo, como órganos de estudio, opinión y consulta, deben elaborar y presentar planes de trabajo anuales que detallen sus actividades y proyectos, garantizando así la planeación y organización adecuadas de sus tareas a lo largo del año.
- **Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento:**
 - **Artículo 70:** Estipula el funcionamiento de las comisiones así como la frecuencia de las sesiones conforme al calendario propuesto de actividades.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- **Presidente:** Luis Armando Baez Molina
- **Secretaria:** Hilda Jiménez Naranjo
- **Integrante:** Georgina Medina Pérez
- **Integrante:** Juan Irán Becerra Said



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

OBJETIVO GENERAL

Fomentar un entorno seguro, inclusivo y resiliente en la Alcaldía Álvaro Obregón, supervisando las políticas públicas en materia de Protección Civil y Seguridad Ciudadana, en colaboración con la ciudadanía y direcciones correspondientes de nuestra demarcación.

EJES DE ACCIÓN

1. Supervisión de Políticas de Protección Civil

- Fortalecer los programas de prevención y respuesta ante emergencias.
- Supervisar el estado de la infraestructura crítica, como refugios temporales y rutas de evacuación.

2. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana

- Monitorear la implementación de estrategias preventivas del delito.
- Promover la colaboración entre cuerpos de seguridad y comunidades vecinales.

3. Participación Ciudadana y Sensibilización

- Promover campañas en redes sociales de concienciación sobre medidas de seguridad y autoprotección.
- Incentivar la participación activa de los vecinos en programas de vigilancia comunitaria y en la elaboración de propuestas de mejora.

4. Coordinación con Dependencias

- Supervisar las acciones emprendidas por las áreas de Protección Civil y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

- Supervisar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y en beneficio directo de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con el artículo 57 del Reglamento interior de sesiones y comisiones de seguimiento del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, los objetivos específicos son:

1. Supervisar el cumplimiento de los programas y acciones en materia de Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
2. Promover la capacitación de los cuerpos de emergencia, personal de Protección Civil y vecinos en temas de prevención de riesgos y manejo de emergencias.
3. Monitorear la adecuada distribución y aplicación de los recursos asignados a estas áreas, garantizando la transparencia.
4. Facilitar la rendición de cuentas de las acciones emprendidas en beneficio de las y los obregonenses.
5. Generar espacios de diálogo entre ciudadanía y autoridades para construir un entorno más seguro.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Enero 2025

- **Sesión Ordinaria para evaluar y supervisar:**
 - La implementación de estrategias de seguridad ciudadana en zonas prioritarias.
 - Los avances de los programas de protección civil en coordinación con las direcciones correspondientes de la alcaldía.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Abril 2025

- **Sesión Ordinaria para revisar y analizar:**
 - El impacto de los simulacros realizados durante el trimestre y su efecto en la preparación de la comunidad.
 - La actualización de los protocolos de respuesta ante emergencias naturales en las colonias más vulnerables.

Julio 2025

- **Sesión Ordinaria para dar seguimiento a:**
 - Las campañas de sensibilización ciudadana sobre prevención del delito y gestión de riesgos.
 - Los indicadores trimestrales de desempeño en materia de seguridad y protección civil.

Octubre 2025

- **Sesión Ordinaria para presentar y evaluar:**
 - El informe anual preliminar sobre las acciones realizadas en seguridad ciudadana y protección civil.
 - Propuestas para fortalecer la colaboración con los vecinos en la vigilancia vecinal y puntos de encuentro seguros.

El presente Plan de Trabajo Anual reafirma el compromiso de la Comisión de Comunidades Seguras con la construcción de un entorno más seguro y resiliente para las y los vecinos de Álvaro Obregón, mediante la supervisión, evaluación y promoción de acciones efectivas en protección civil y seguridad ciudadana.

ATENTAMENTE

MRO. LUIS ARMANDO BAEZ MOLINA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE COMUNIDADES SEGURAS